

P
Para evacuar la Comision que la Ciudad nos Confie-
re, los Sños. de Ayuntamiento ynformen lo que justa-
mente tengan por Combieniente en vista de lo Execu-
tado hasta aqui por este ynteruenado, para en su
ynteligencia evacuar el que nos corresponde.
Murcia 12 de febrero de 1787

Vnoder


Carriadas

En vista de la peticion y Decreto antecedente:
Derimo: que el Abecedario de Cartas A. S. que
ha formado D.ⁿ Joseph Hernandez, se compone
de veintitantos y treinta folsos, que principia en
la Era de mil trescientos cinquenta y dos, que
es el año de mil trescientos y Catore, cuyos
tres primeros siglos son vnas letras y Carac-
teres muy difiziles de leer y entender, y desde
el año de mil seiscientos hasta de quierente
mas inteligibles y faciles. Vaso de estas Consi-
deraciones y fundamentos, y de que quando lo
trabaso no tenia ni Carta alguna de esta Ciu-
dad, atendiendo a esto, y a lo sustancial, y
material de esta Operacion, y que de este dou-
mento Resulta vn Servicio muy util, pre-
zioso, y benefizoso al Ayuntamiento, en tener
prontas, y a la mano importantes noticias